

INFORME SOBRE LA ADAPTACIÓN AL DICTAMEN 217/2024 DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 27/2023, DE 10 DE MARZO DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA LA TIPOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES Y SU ORDENACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL, TERRITORIAL Y COMPETENCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

En el procedimiento de tramitación del proyecto de Decreto de referencia, por parte del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana se ha emitido el Dictamen 217/2024 de fecha 10 de abril de 2024, remitido a esta Dirección General por registro departamental el 15 de abril de 2024. Al respecto, procede informar que se aceptan todas las observaciones efectuadas, en los siguientes términos:

Primero.- Se incorpora de forma previa a la parte expositiva la denominación de “Preámbulo”.

Segundo.- Se procede a corregir la referencia a los “artículos 1 a 7”, con cita del Anexo que incorpora la norma.

Tercero.- Atendiendo a la observación del CJC, se suprime el párrafo décimo que indicaba que “Ha sido oído el Órgano de Coordinación y Colaboración Interadministrativa en el ejercicio de su competencia, prevista en el artículo 49.3.e de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos, y consta dictamen del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana” por no estimarse aplicable.

Cuarto.- Se procede a dividir el Anexo en apartados, concretamente, en seis, en los que se recogen las modificaciones de cada una de las Disposiciones transitorias del Decreto 27/2023 propuestas.

Es todo lo que procede informar.

Valencia, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL SISTEMA SOCIOSANITARIO
Y DEL INSTITUTO VALENCIANO DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD DE LOS
SERVICIOS SOCIALES